

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

ORDENANZA 1593/97

TIGRE, 3° de septiembre de 1997.-

VISTO:

Que por Resolución Nº 679/96 se ordenó la toma de posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente Circunscripción III, Sección E, Manzana 152, Parcela 23, Don Torcuato, y,

CONSIDERANDO:

Que habiendo transcurrido más de un año sin cumplirse lo ordenado en la misma con relación al inciso 2 del art. 2 de la mencionada Resolución, se solicita informe aclaratorio de la Secretaría de Economía y Hacienda, resultado del cual surge lo expuesto a fs. 10 dando cuenta que tanto en la carátula del expediente como en el artículo 1º de la Resolución 679/96 se consigna Circunscripción III, cuando debió consignarse Circunscripción II, error formal que debe salvarse.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Modifícase el artículo 1º de la Resolución 679/96, el que quedará redactado conforme el siguiente texto:

ARTICULO 1.- Tómale posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado catastralmente Circunscripción II, Sección E, Manzana 152, Parcela 23, Don Torcuato.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Prosígase el trámite dispuesto en la Resolución 697/96 dándose intervención a la Secretaría de Economía y Hacienda para que proceda conforme lo solicitado a fs. 9.- Cumplido tome conocimiento la Subsecretaría Coordinadora de las Delegaciones Municipales de Don Torcuato y Área Patrimonio.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es copia del original archivado en la Dirección de Despacho General y Digesto
RESOLUCION N° 1593/97